

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SALTA

AÑO XXXVI — Nº 2173
EDICION DE 10 PAGINAS
APARECE TODOS LOS DIAS HABLES

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 1944.

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N.º 124.978

HORARIO DE VERANO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente Horario para la publicación de avisos y suscripciones: De Lunes a Sábado: De 8.— á 12.— horas.

PODER EJECUTIVO

Doctor ARTURO S. FASSIO
INTERVENTOR FEDERAL
Doctor ISMAEL CASAUX ALSINA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor MARIANO MIGUEL LAGRABA
MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO

DIRECCION Y ADMINISTRACION
PALACIO DE JUSTICIA
MITRE Nº 550
TELEFONO Nº 4780
JEFE DEL BOLETIN:
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS PARA SUSCRIPCIONES Y AVISOS

Art. 9º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944. EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago de la suscripción. Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.20
" atrasado	" 0.30
" " de más de un mes "	" 0.50
Suscripción mensual	" 4.60
" trimestral	" 13.20
" semestral	" 25.80
" anual	" 50.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 12º — El pago de las suscripciones se hará en estampillas fiscales.

Art. 13º — ... las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro. UN PESO (1.— %).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
- Los Balancés de sociedades anónimas que

se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

- Si ocupa menos de 1/4 página \$ 7.—^m/_n
- De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. " 12.— "
- De más de 1/2 y hasta 1 página " 20.— "
- De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.—, en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.— por centímetro y por columna.

Art. 1º del Decreto 4034. — Salta, Julio 31 de 1944. Ampliase y modifícase el decreto Nº 3649 en la siguiente forma:

Agregar el Inciso d) al Art. 13 del Decreto Nº 3649 el que queda en la siguiente forma: "En las publicaciones a término que deban insertarse por 3 días o más regirá la siguiente tarifa:

AVISOS JUDICIALES

Sucesorio (30) treinta días	\$ 35.—
Quiebras y Moratorias (8) ocho días	" 45.—
Concurso Civil (30) treinta días	" 55.—
Deslinde (30) treinta días hasta 10 cmts.	" 55.—
Cada centímetro subsiguiente	" 5.—

Rendición de cuentas (8) ocho días	\$ 25.—
Posesión treinta años (30) treinta días	" 65.—
Edicto de Minas (10) diez días hasta 10 centímetros	" 35.—
Cada centímetro subsiguiente	" 5.—
Venta de negocios hasta (5) cinco días	" 35.—
Venta de negocios hasta diez (10) días	" 45.—

REMATES JUDICIALES

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
Inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 20.—	\$ 35.—	\$ 50.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 8.—	" 15.—	" 20.—
Vehículos, maquinarias, ganados, etc. hasta diez cmts.	" 15.—	" 25.—	" 45.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 20.—
Muebles, útiles de trabajo y otros hasta diez centímetros	" 10.—	" 20.—	" 30.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 15.—

AVISOS VARIOS:

	(Licitaciones, Balances y marcas)		
Licitaciones por cada centímetro	\$ 3.—	\$ 4.50	\$ 6.—
Balances por cada centímetro	" 3.—	" 4.50	" 6.—

SUMARIO

DECRETOS EN ACUERDO DE MINISTROS — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA	PAGINAS
Nº 5486 de Diciembre 16 de 1944 — Liquidación a favor de la Cárcel Penitenciaria \$ 52.92,	2
DECRETOS DE GOBIERNO	
Nº 5481 de Diciembre 16 de 1944 — Acepta renuncia presentada por el Secretario del Consejo General de Educación,	3
" 5482 " " " " — Reconoce un crédito a favor del Sr. Augusto Mogrovejo,	3
" 5483 " " " " — Designa personal en la Policía,	3
" 5484 " " " " — Designa representantes ante la Dirección General de Asistencia Social de la Secretaría de Trabajo y Previsión,	3
" 5485 " " " " — Aprueba presupuesto elevado por la Cárcel Penitenciaria,	3
" 5487 " " " " — Reconoce servicios prestados por Don Virgilio Núñez,	3

	PAGINAS
Nº 5488 de Diciembre 16 de 1944 — Reconoce servicios prestados por Don Patricio Segovia,	3 al 4
" 5489 " " " " " — Reconoce servicios prestados por Don José López Molina,	4
" 5490 " " " " " — Ascende y designa personal de Policía,	4
" 5491 " " " " " — Amplía plazo para que se expida la Comisión encargada de proyectar la reforma de Códigos y Leyes,	4
" 5492 " " " " " — Acepta la renuncia del profesor del curso de Repetidores, Tte. 1º don Osváldo Andrade, ..	4
RESOLUCIONES DE GOBIERNO	
Nº 3545 de Diciembre 16 de 1944 — Designa Habilitado Pagador Interino del Archivo General de la Provincia,	4
RESOLUCIONES DE HACIENDA	
Nº 10597 de Diciembre 15 de 1944 — Afecta al Servicio de Dirección de Hidráulica un automóvil,	4
" 10598 " " " " " — Anula patente de negocio de Almacén,	5
" 10599 " " 16 " " " — Aprueba un procedimiento de apremio y remate,	5
" 10600 " " " " " — Aprueba un procedimiento de apremio y remate,	5
" 10601 " " " " " — Aprueba un procedimiento de apremio y remate,	5
" 10602 " " " " " — Aprueba un procedimiento de apremio y remate,	5 al 6
DISOLUCION DE SOCIEDADES	
Nº 379 — Disolución de la Sociedad "Apesoa, Bellone y Checa",	6
Nº 380 — Disolución de la Sociedad "Apesoa y Checa",	6
EDICTOS SUCESORIOS	
Nº 373 — De Constantino Zacarías Pejinaki o Pejinakis,	6
Nº 366 — De José Vázquez o Vazques,	6
Nº 346 — de Doña Nicolasa Vilte de Maidana y Eustaquio Sarapura,	6
Nº 331 — De Doña Fortuna Venticula o Fortunata Donata Venticula,	6
Nº 323 — De doña Julia Núñez de Núñez,	6
Nº 318 — De Tomás Antonio Lenda	6
Nº 319 — De Juan Bolívar,	6
Nº 321 — De Dolores Campos de Macchi o Lola Campos de Maqui o Macchi,	6
Nº 322 — De José Cano y Norberto Vélez o Véliz de Cano,	6
Nº 298 — de Doña Barbara o Barbarita Chocobar o Villagra de López Rosas,	6
Nº 297 — de Don Enrique Aguilera ó José Enrique Aguilera,	6
Nº 286 — De don José Cánaves,	7
POSESION TREINTAÑAL	
Nº 363 — deducida por Pilar Serrano de Gavilán, inmueble denominado "Timbó",	7
Nº 354 — deducida por doña Rosario Nieto Viuda de Torres,	7
Nº 347 — deducida por los señores Simón Padilla y Luciano Quipildor,	7
Nº 304 342 — Deducido por José Bernardino Nanni,	7
Nº 305 — deducida por Gobierno de la Provincia de un inmueble en Cafayate,	7 al 8
REMATES JUDICIALES	
Nº 369 — Por José María Leguizamón en ejecución seguido por Banco Provincial contra esposos Abraham y Argina C. de Tallini,	8
Nº 362 — Por Antonio Forcada, en autos Manuel Pérez & Cía. vs. A. Rodríguez & Cía.,	8
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 336 — Jefatura de Policía licita forrajes para el día 20 del cte.,	8
Nº 337 — Comando 5º División licita forraje para el 23 del cte.,	8
Nº 332 — Vialidad de Salta Licita provisión de agregados pétreo para el camino Salta a la Floresta,	8
Nº 384 — Vialidad de Salta — Licita materiales para el 30 del cte.,	8
Nº 385 — Vialidad de Salta — Licita materiales para el 30 del cte.,	8
Nº 344 — Consejo Nacional Educación — licita construcción edificio Escuela Nº 56 de Embarcación,	8
Nº 355 — del Consejo Nacional de Educación, licita construcción Escuela 204 para J. V. González,	8
VENTA DE NEGOCIO	
Nº 377 — Transferencia del negocio "Joyería y Anexos El Cristal de Roca",	8
ASAMBLEAS	
Nº 386 — Club Atlético Rivadavia convoca a asamblea para el 20 del cte.,	8 al 9

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto N.º 5486 G.

Salta, Diciembre 16 de 1944.

Expediente N.º 8751|944.

Visto este expediente en el cual la Cárcel Penitenciaria éléva factura por \$ 52.92 en concepto de suministro de artículos alimenticios al ex-Director del Penal, don Juan Vuegen Peters; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia, en Acuerdo de Ministros

DECRETA :

Art. 1.º — Líquidese por Contaduría General a favor de la TESORERIA DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de CINCUENTA Y DOS PESOS CON 92|100 (\$ 52.92) m|n., en cancelación de la factura que por el concepto expresado corre a fs. 2 de estas actuaciones, con imputación al Anexo C — Inciso XVI — Item 6 — Partida 2 del Presupuesto General en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Mariano Miguel Lagraba

Ministro de Hacienda, O. Públicas y F. interinamente a cargo de la Cartera de Gobierno.

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5481 G.
Salta, Diciembre 16 de 1944.
Expediente N.º 9097|944.
Vista la renuncia elevada,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción
Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo
de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Acéptase, con anterioridad al día 27 de noviembre ppdo. la renuncia al cargo de Secretario del H. Consejo General de Educación, presentada por el señor SIXTO C. MARTELLI.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5482 G.
Salta, Diciembre 16 de 1944.
Expediente N.º 8964|944.

Visto este expediente en el cual don Augusto Mogrovejo solicita el reconocimiento de los servicios prestados durante el mes de diciembre de 1943, como Ayudante 5º de la División de Investigaciones; atento lo informado por Jefatura de Policía y por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción
Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo
de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Reconócese un crédito en la suma de CIEN PESOS M/N. (\$ 100.—) a favor del señor AUGUSTO MOGROVEJO, por concepto de los servicios prestados durante 25 días del mes de diciembre de 1943, como Ayudante 5º de la División de Investigaciones de la Policía de la Capital.

Art. 2.º — Remítase el expediente de numeración y año arriba citado al Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Fomento, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 13, inciso 4º de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5483 G.
Salta, Diciembre 16 de 1944.
Expediente N.º 9100|944.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N.º 13.685 de fecha 5 del actual,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción
Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo
de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Acéptase, con anterioridad al día 1º del corriente, la renuncia al cargo de Escribiente 4º de la Comisaría de Tablada, presentada por don ADOLFO VILLA; y nóbrase en su reemplazo a partir de la fecha citada, a don NESTOR DIAZ — clase 1920 — matrícula 3.954.826 — D. M. 63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5484 G.
Salta, Diciembre 16 de 1944.
Expediente N.º 3028|944.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Asistencia Social, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión solicita al Gobierno de la Provincia la designación de un delegado para la reunión a celebrarse los días 18, 19 y 20 del mes en curso de los señores Médicos Inspectores Seccionales de Ayuda Escolar, con el fin de estudiar la coordinación de los servicios médicos-sociales, que se realizan en beneficio de los escolares necesitados del país; y atento lo informado por la Dirección Provincial de Sanidad,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción
Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo
de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Designase al señor Secretario Técnico doctor OSCAR A. DAVIDS y al señor Secretario Administrativo, don EVARISTO BALESTRINI, de la Dirección Provincial de Sanidad, Delegado de esta Provincia y Asesor Administrativo, respectivamente, a la reunión a celebrarse los días 18, 19 y 20 del corriente mes en la Capital Federal, bajo los auspicios de la Dirección General de Asistencia Social de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5485 G.
Salta, Diciembre 16 de 1944.
Expediente N.º 8876|944.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita se provea al Oficial Inspector adscripto a la Inspección General de Policía, don Miguel Fajre de un uniforme completo; atento lo informado por Depósito y Suministro y por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción
Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo
de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Apruébase el presupuesto N.º 125 elevado por la Cárcel Penitenciaria para confeccionar un uniforme completo, más un breach con destino al Oficial Inspector adscripto a la Inspección General de Policía don Miguel Fajre, al precio total de CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON 30|100 (\$ 133.30) m/n. suma que deberá liquidarse a favor de la TESORERIA DE LA CARCEL PENITENCIARIA, con imputación al Anexo C — Inciso X — Item 15 — Partida 1 del Presupuesto General en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5487 G.
Salta, Diciembre 16 de 1944.
Expediente N.º 8900|944.

Visto este expediente en el que el señor Virgilio Núñez solicita se le reconozcan los servicios prestados como Encargado de la Oficina de Registro Civil del pueblo de La Viña, desde el 26 al 31 inclusive de octubre ppdo.; atento lo informado por la Dirección General del Registro Civil y por Contaduría General con fechas 30 de noviembre y 5 del corriente, respectivamente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción
Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo
de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Reconócese los servicios prestados por el señor VIRGILIO NUÑEZ, como Encargado de la Oficina de Registro Civil del pueblo de LA VIÑA, desde el día 26 hasta el 31 inclusive del mes de octubre ppdo., a razón de una remuneración mensual de Sesenta pesos; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C — Inciso IX — Item 4 — Partida 1 del Presupuesto General en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5488 G.
Salta, Diciembre 16 de 1944.
Expediente N.º 8928|944.

Visto este expediente en el cual don Patricio Segovia solicita reconocimiento de los servicios prestados como agente de la Comisaría de Coronel Juan Solá, durante el mes de enero y 16 días de febrero del año en curso; atento lo informado por Jefatura de Policía y por Contaduría General con fecha 16 de noviembre ppdo. y 2 del corriente, respectivamente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1.º — Reconócese los servicios prestados por don PATRICIO SEGOVIA, como Agente de Policía de la Comisaría de "Coronel Juan Solá", durante el mes de enero y 16 días de febrero del año en curso, a razón de una remuneración mensual de Noventa pesos; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo H — Inciso Unico — Item 1 — Partida 7 del Presupuesto General en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5489 G.

Salta, Diciembre 16 de 1944.

Expediente N.º 8862|944.

Visto este expediente en el cual don José López Molina solicita reconocimiento de los servicios prestados como Sub-Comisario de Policía de la localidad de San Agustín, desde el 4 al 18 inclusive del mes de agosto del año en curso; y atento lo informado por Jefatura de Policía y por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1.º — Reconócese los servicios prestados por don JOSE LOPEZ MOLINA, en el carácter de Sub-Comisario de Policía de la localidad de "San Agustín" desde el día 4 al 18 inclusive de agosto último, a razón de la remuneración mensual de Cien pesos m/n; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo H — Inciso Unico — Item 1 — Partida 7 del Presupuesto General en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5490 G.

Salta, Diciembre 16 de 1944.

Expediente N.º 9169|944.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N.º 13.909 de fecha 9 del corriente mes,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1.º — Nómbrase a propuesta de Jefatura de Policía, en carácter de ascenso y con anterioridad al día 1.º de diciembre en curso, al siguiente personal:

a) Ayudante 2º de Jefatura, al actual Ayudante 4º de la misma, don JULIO NESTOR LOPEZ CROSS — clase 1913 — matrícula N.º 3.942.806 — D. M. 63;

b) Ayudante 4º de Jefatura, al actual Ayudante 5º de la División de Investigaciones, don JUAN CARLOS QUINTANA — Clase 1925 — matrícula N.º 3.905.632 — D. M. 63.

Art 2.º — Nómbrase, con anterioridad al día 1.º de diciembre en curso, Ayudante 5.º de la División de Investigaciones a don ENRIQUE CHISBERTO D' OVIDIO, clase 1902 — matrícula N.º 762.603 — D. M. N.º 15.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5491 G.

Salta, Diciembre 16 de 1944.

Expediente N.º 9078|944.

Visto el presente expediente en el que S. E. el señor Presidente de la Excm. Corte de Justicia; en su carácter de Presidente de la Comisión encargada de proyectar la reforma de códigos y leyes de la Provincia, solicita ampliación del término establecido en el artículo 3.º del decreto N.º 4423 de fecha 5 de setiembre p.pdo.; atento a lo manifestado en la nota corriente a fojas 1,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1.º — Ampliase, a partir del 5 del mes en curso, por el término de 90 días, el plazo establecido en el artículo 3.º del decreto N.º 4423.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5492 G.

Salta, Diciembre 16 de 1944.

Expediente N.º 9161|1944.

Vista la renuncia presentada,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1.º — Acéptase la renuncia al cargo de Profesor en el Curso de Repetidores, presentada por el Teniente 1.º don OSVALDO ANDRADE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESOLUCIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO**

Resolución N.º 3545 G.

Salta, Diciembre 16 de 1944.

Expediente N.º 9143|944.

Visto este expediente en el que el Archivo General de la Provincia comunica que el Habilitado Pagador, Dn. Moisés A. Gallo, hará uso de la licencia reglamentaria, solicitando a la vez se designe al Ayudante Principal don Arturo Salvatierra para que desempeñe interinamente dichas funciones;

Por ello,

El Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Fomento Interinamente a cargo de la Cartera de Gobierno

RESUELVE:

1.º — Designar al Ayudante Principal don ARTURO SALVATIERRA, Habilitado Pagador del Archivo General de la Provincia, mientras dure la ausencia del titular, don Moisés A. Gallo.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

MARIANO MIGUEL LAGRABA

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESOLUCIONES
MINISTERIO DE HACIENDA,**

Resolución N.º 10597 H.

Salta, Diciembre 15 de 1944.

Expediente N.º 19885|1944.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Hidráulica solicita que se afecte al servicio de la misma el automóvil perteneciente al Banco Provincial de Salta; teniendo en cuenta las necesidades de movilidad de la citada República,

El Ministro de Hacienda, O. P. y Fomento

RESUELVE:

1.º — Aféctase al servicio de Dirección General de Hidráulica en carácter de préstamo el automóvil Chevrolet Modelo 1936 — Motor N.º 5515702 - Chapa 1015 perteneciente al Banco Provincial de Salta, actualmente en uso de Dirección General de Catastro.

2º — Comuníquese, publíquese, etc.

MARIANO MIGUEL LAGRABA

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Resolución N.º 10598 H.
Salta, Diciembre 15 de 1944.
Expediente N.º 19402|1944.

Visto este expediente elevado por Dirección General de Rentas, en el cual el señor Antonio López, solicita anulación de la patente N.º 1916 año 1939 por la suma de \$ 12.— m|n., en concepto de negocio de almacén, en razón de haber levantado definitivamente el mencionado negocio; atento las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Hacienda, O. P. y Fomento

RESUELVE:

1.º — Anúlese la patente N.º 1916 año 1939 extendida a cargo del señor ANTONIO LOPEZ, por la suma de \$ 12.— (DOCE PESOS M|N.), en concepto de negocio de almacén.

2.º — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General a sus efectos.

3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

MARIANO MIGUEL LAGRABA

Es copia:

Norberto P. Migoni
Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Resolución N.º 10599 H.

Salta, Diciembre 16 de 1944.

Expedientes Nros. 3397|D|1939 y 17386|1944.

Vistos estos expedientes en los cuales se tramita juicio de apremio seguido por Dirección General de Rentas contra Cornelio Ríos, por cobro de contribución territorial de la propiedad denominada "Pozo de Oveja" o "Carretón" ubicada en el Departamento de Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que seguido el trámite señalado por la Ley de Apremio N.º 394 se trabó embargo del referido inmueble, habiéndose llegado a subastarlo el día 12 de agosto del corriente año a horas 10 en el local de la Dirección General de Rentas con la base de \$ 3.400.— m|n., calculada como suficiente para cubrir la deuda y gastos de juicio, según consta en el acta de remate de fs. 99 de estas actuaciones, labrada por el Martillero Público don Roberto M. Clément Toranzos, resultando adjudicatario el señor José María Navamuel, realizando la compra por la suma de \$ 3.410;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno y las facultades conferidas por el artículo 15 de la Ley N.º 394;

El Ministro de H. O. Públicas y Fomento

RESUELVE:

1.º — Apruébase este procedimiento de apremio y remate que da cuenta el acta de fecha 12 de agosto de 1944, corriente a fs. 99 de estos obrados de la propiedad denominada "Pozo de Oveja" o "Carretón" ubicada en el Departamento de Rivadavia habiendo resultado adjudicatario el señor JOSE MARIA NAVAMUEL, en la suma de \$ 3.410.— (TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M|N.).

2.º — Pasen estos obrados a Dirección General de Rentas a los efectos que hubiere lugar y tome razón Contaduría General.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

MARIANO MIGUEL LAGRABA

Es copia:

Norberto P. Migoni
Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Resolución N.º 10600 H.

Salta, Diciembre 16 de 1944.

Expedientes Nros. 7236|C-1943 y 17191-1944.

Vistos estos expedientes en los cuales se tramita juicio de apremio seguido por Dirección General de Rentas contra los señores Bautista Císaro, José Marciale, Valetín Alessandrini y Juan P. Oviedo por cobro de contribución territorial de la propiedad denominada "Luna Muerta" o Fracción del Lote 36 letra E del Departamento de Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que seguido el trámite señalado por la Ley de Apremio N.º 394 se trabó embargo del referido inmueble, habiéndose llegado a subastarlo por segunda vez el día 31 de julio del corriente año a horas 14 en el local de la Dirección General de Rentas con la base de \$ 2.220 m|n., calculada como suficiente para cubrir la deuda y gastos de juicio según consta en el acta de remate de fs. 93 de estas actuaciones, labrada por el Martillero Público don José María Decavi, resultando adjudicatario el señor Procurador Fiscal doctor Eduardo Velarde en representación del Gobierno de la Provincia, por la base o sea la suma de \$ 2.220 m|n., por no haber habido otro postor;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno y las facultades conferidas por el artículo 15 de la Ley N.º 394,

El Ministro de H. O. Públicas y Fomento

RESUELVE:

1.º — Apruébase este procedimiento de apremio y remate que da cuenta el acta de fecha 31 de julio de 1944, corriente a fs. 93 de estos obrados, de la propiedad denominada "Luna Muerta" o Fracción del Lote 36 letra E ubicada en el Departamento de Rivadavia, habiéndose resultado adjudicatario el señor Procurador Fiscal doctor EDUARDO VELARDE en representación del Gobierno de la Provincia, por la base o sea la suma de \$ 2.220.— (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M|N.).

2.º — Pasen estos obrados a Dirección General de Rentas a los efectos que hubiere lugar y tome razón Contaduría General.

3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

MARIANO MIGUEL LAGRABA

Es copia:

Norberto P. Migoni
Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Resolución N.º 10601 H.

Salta, Diciembre 16 de 1944.

Expediente Nros. 16692|1944.

Visto este expediente en el cual se tramita juicio de apremio seguido por Dirección General de Rentas contra don Eduardo Bouhben, por cobro de contribución territorial de la propiedad denominada "Quimilán" Fracción Partido del Carmen, ubicada en el Departamento de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que seguido el trámite señalado por la Ley de Apremio N.º 394 se trabó embargo del referido inmueble, habiéndose llegado a subastarlo el día 18 de setiembre del corriente año a horas 14 en el local de la Dirección General de Rentas, con la base de \$ 2.450 m|n., calculada como suficiente para cubrir la deuda y gastos de juicio, según consta en el acta de remate de fs. 62 de estas actuaciones labrada por el Martillero Público don Antonio Forcada, resultando adjudicatario el señor Procurador Fiscal don Carlos A. López Sanabria en representación del Gobierno de la Provincia, por la base o sea por la suma de \$ 2.450.— m|n., por no haber habido otro postor;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno y las facultades conferidas por el artículo 15 de la Ley N.º 394,

El Ministro de Hacienda O. P. y Fomento

RESUELVE:

1º — Apruébase este procedimiento de apremio y remate que da cuenta el acta de fecha 18 de setiembre de 1944, corriente a fs. 62 de estos obrados de la propiedad denominada "Quimilán", Fracción Partido del Carmen ubicada en el Departamento de Orán, habiendo resultado adjudicatario el señor Procurador Fiscal doctor CARLOS ALBERTO LOPEZ SANABRIA en representación del Gobierno de la Provincia, por la base o sea la suma de \$ 2.450 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M|N.).

2.º — Pasen estos obrados a Dirección General de Rentas a los efectos que hubiere lugar y tome razón Contaduría General.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

MARIANO MIGUEL LAGRABA

Es copia:

Norberto P. Migoni
Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Resolución N.º 10602 H.

Salta, Diciembre 16 de 1944.

Expedientes Nros. 17145|1944 y 18519|1944.

Vistos estos expedientes en los cuales se tramita juicio de apremio seguido por Dirección General de Rentas contra José R. BernándeZ, por cobro de contribución territorial de la propiedad denominada "Morales" o "Algarrobal" ubicada en el Departamento de La Viña; y

CONSIDERANDO:

Que seguido el trámite señalado por la Ley de Apremio N.º 394 se trabó embargo del referido inmueble, habiéndose llegado a subastarlo el día 21 de octubre del corriente año a horas 10.30 en el local de la Dirección General de Rentas con la base de \$ 3.800 m|n. calculada como suficiente para cubrir la deuda y gastos de juicio, según consta en el acta de remate que corre a fs. 64 de estas actuaciones, labrada por el Martillero Público don Leoncio M. Rivas, resultando adjudicatario el señor Natividad Carlos Delmiro Martínez por la suma de \$ 5.550 m|n.;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno y las facultades conferidas por el artículo 15 de la Ley N.º 394,

El Ministro de Hacienda, O. P. y Fomento

RESUELVE:

1º — Apruébase este procedimiento de apremio y remate que da cuenta el acta de fecha 21 de octubre de 1944 corriente a fs. 64 de estos obrados, de la propiedad denominada "Morales" o "Algarrobal" ubicada en el Departamento de La Viña, habiendo resultado adjudicatario el señor NATIVIDAD CARLOS DELMIRO MARTINEZ, por la suma de \$ 5.550 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.).

2.º — Pasen estos obrados a Dirección General de Rentas a los efectos que hubiere lugar y tome razón Contaduría General.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

MARIANO MIGUEL LAGRABA

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 379 — DISOLUCION SOCIAL: Se hace saber que por escritura Nº 366, de fecha 29 de noviembre del corriente año, del escribano Arturo Peñalva, se ha disuelto y liquidado la sociedad "Apesoa Bellone y Checa", cuyo Capital social asciende a la suma de cuarenta mil Doscientos Cincuenta y un Pesos con 54 ctvs. m/n. — Ricardo R. Arias Escribano Secretario 57 palabras \$ 6.85. — e|15|12|44 — v|20|12|44.

Nº 380 — DISOLUCION SOCIAL: Se hace saber que por escritura Nº 367 del escribano Arturo Peñalva, con fecha 29 de Noviembre del corriente año, se ha disuelto y liquidado la sociedad "Apesoa y Checa", cuyo capital social asciende a la suma de Veintiun Mil Seiscientos diez y Nueve Pesos con 93 ctvs. m/n. — Ricardo R. Arias — Escribano secretario. — 56 palabras — \$ 6.70. — e|15|12|44 — v|20|12|44.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 373 — EDICTO SUCESORIO. Citación a juicio. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CONSTANTINO ZACARIAS PEJINAKI o PEJINAKIS, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término, comparezcan al juicio a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, Diciembre 9 de 1944. — Moisés N. Gallo Castellanos — Escribano Secretario. — Importe \$ 35.00. — e|13|12|44 - v|19|12|45.

Nº 366 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Roberto San Millán, se cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Vázquez o Vazques para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría interina del autorizante, a hacerlo valer, Edictos diario "Norte"

y BOLETIN OFICIAL, habilitándose la feria de Enero próximo a sus efectos. — Salta, Diciembre 9 de 1944. — Juan Carlos Zuviria — Secretario interino. - Importe \$ 35.00. — e|12|12|44 — v|18|12|45.

Nº 346 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Manuel López Sanabria, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de NICOLASA VILTE DE MAIDANA y EUSTAQUIO SERAPURA y que cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 28 de 1944. — Juan C. Zuviria, Escribano Secretario. — Importe \$ 35.— e|6|12|44 - v|13|12|45.

Nº 331. — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor Roberto San Millán, se cita por treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Fortunata Ventúcula o Fortunata Donata Ventúcula, para que comparezcan a hacerlo valer. — Salta, Noviembre 27 de 1944. — Julio R. Zambrano — Secretario. — Importe \$ 35. — e|1º|12|44 - v|9|12|45.

Nº 323. — EDICTO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Manuel López Sanabria, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de DOÑA JULIA NUÑEZ DE NUÑEZ, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 3 de 1944. — Juan Carlos Zuviria — Escribano Secretario. — Importe \$ 35.00. — e|30|11|44 — v|8|12|45.

Nº 318 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Roberto San Millán, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don TOMAS ANTONIO LERIDA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que les corresponda. — Salta, Noviembre 15 de 1944. — Julio R. Zambrano — Escribano Secretario. — Importe \$ 35.00 — e|29|11|44 — v|5|12|45.

Nº 319. — SUCESORIO. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Dr. Manuel López Sanabria, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de D. JUAN BOLIVAR, y que se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el diario "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlo valer en forma, bajo el apercibimiento de que hubiere lugar — Salta, noviembre 23 de 1944. Juan C. Zuviria — Escribano Secretario. — Importe \$ 35.00 — e|29|11|44 — v|5|12|45.

Nº 321. — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Roberto San Millán, se ha declarado abierta la sucesión de doña Dolores Campos de Machi o Lola Campos de Maqui o Macchi, y se cita a todos los que se consideren con derecho. — Salta, Noviembre 25 de 1944. — Julio R. Zambrano — Secretario. — Importe \$ 35.00. — e|29|11|44 — v|5|12|45.

Nº 322. — SUCESORIO. Citación a juicio. Por disposición del señor Juez de 1a. Nominación en lo Civil, Dr. Manuel López Sanabria, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE CANO y NORBERTA VELEZ, o VELÍZ de CANO. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por veintitrés veces para completar el término fijado en el diario "La Provincia". — Salta, Noviembre 27 de 1944. — Juan Carlos Zuviria — Escribano Secretario. — Importe \$ 35.00 — e|29|11|44 — v|27|12|44.

Nº 298 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil doctor Roberto San Millán, se cita y emplaza por el término de treinta días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña BARBARA o BARBARITA CHOCOBAR VILLAGRA de LOPEZ ROSAS ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que les corresponda. — Salta, Noviembre 16 de 1944. — Julio R. Zambrano, Escribano Secretario. — Importe \$ 35.— e|23|11|44 - v|29|12|44.

Nº 297 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil doctor Roberto San Millán, se cita y emplaza por el término de treinta días en el diario "NORTE" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ENRIQUE AGUILERA o JOSE ENRIQUE AGUILERA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que les corresponda. — Salta, Noviembre 16 de 1944. — Julio R. Zambrano, Escribano Secretario. — Importe \$ 35.— e|22|11|44 - v|28|12|44.

Nº 286. — **SUCESORIO:** Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Roberto San Millán, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE CANAVES ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que les corresponda. — Salta, Noviembre 16 de 1944. — Julio R. Zambrano — Escribano Secretario. - 110 palabras - \$ 35.00 — e|18|11|44 — v|23|12|44.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 363 — **EDICTO — POSESION TREINTAÑAL.** — EXP. Nº 24187 — Año 1944. — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Manuel López Sanabria, la señora Pilar Serrano de Gavilán, deduciendo acción de posesión treintañal del inmueble denominado "Timbó" ubicado en el departamento de Rosario de Lerma, con los siguientes límites: Fracción A) finca Timbó Norte, con el arroyo denominado "Chocobar"; Sud, con propiedad testamentaria de Facunda Usandivaras de Zapata; Naciente, con Gregoria Vilca de Peñalosa, y Poniente, con Candelario Zapata; b) fracción denominada "San Antonio" parte integrante de la finca "Timbó" limita: Naciente, con Félix R. Saravia; Norte, con la finca "Santa Rosa"; Sud, propiedad de Dolores S. de Quevedo y poniente, con la de don Ramón Saravia. a lo que el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: Salta, Setiembre 28|1944. Atento lo dictaminado por el señor Fiscal a fs. 5 vta., téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 4|5; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término, a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en forma.

Oficiase a la Dirección General de Catastro de la Provincia, y a la Municipalidad de Rosario de Lerma a fin de que informen si las diligencias iniciadas afectan ó no terrenos fiscales ó municipales. Recíbanse las declaraciones ofrecidas a fojas cuatro y fs. 6, en cualquier audiencia. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. Lunes y jueves ó siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría — M. López Sanabria — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Queda habilitada la feria, para su publicación — Salta, Diciembre 7 de 1944. — Juan C. Zuviría, Escribano Secretario. — Importe \$ 65. — e|11|12|44 - v|17|1|45.

N.º 354 — **POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Procurador Sr. Carlos Revilla Canepa en representación de la Sra. ROSARIO NIETO VIUDA DE TORRES deduciendo juicio de posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Metán de esta Provin-

cia de Salta, en la calle San Martín numeros del cincuenta al setenta, con una extensión de veintinueve metros con cincuenta centímetros de frente por sesenta y cinco metros cuarenta centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, calle San Martín este, propiedad de José Tobias; Oeste, sucesión de Pablo Fozatti; y Sud, sucesión de Francisco Olmedo; el Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Doctor Roberto San Millán ha dictado el siguiente AUTO: "Salta, Noviembre 28 de 1944. Por presentado y constituido el domicilio legal: Téngase a don Carlos Revilla Canepa en la representación invocada en mérito al testimonio de poder que acompaña y deseale la correspondiente intervención. Téngase por deducida acción treintañal de un terreno con casa, ubicado en el Pueblo de Metán, departamento del mismo nombre de ésta Provincia y publíquese edictos en el diario "Norte" y Boletín Oficial por el término de treinta días, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a hacerlos valer, a cuyo efecto indíquese en los edictos, linderos y demás circunstancias tendiente a una mejor individualización del inmueble de que se trata. Recíbase la información sumaria ofrecida, a cuyo efecto librese oficio al Sr. Juez de Paz P. o S. de Metán. Oficiase a la Dirección General de Catastro y Municipalidad de Metán para que informen si la propiedad de referencia afecta o no terrenos fiscales o municipales. Désele la correspondiente intervención al Sr. fiscal y Sr. Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución de la Provincia). — Lunes y Jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en secretaría.

Lo que el sucripto Secretario hace saber a todos los interesados y colindantes por medio del presente edicto. Salta Noviembre 30 de 1944. Para la publicación de presente se habilita la feria del mes de Enero de 1945. — Julio M. Zambrano — Escribano Secretario — Importe \$ 65. — e|9|12|44 v|16|1|45.

Nº 347 — **POSESION TREINTAÑAL.** — Se ha presentado ante el juzgado de 1ra. instancia y 1ra. nominación en lo civil, del doctor Manuel López Sanabria, el doctor Lidoro Almada Leal con poder suficiente de los señores Simón Padilla y Luciano Quipildor, solicitando la posesión treintañal del inmueble denominado "Tapial Grande", ubicado en el partido de Incahuasi, Dpto. de Rosario de Lerma de esta provincia, y el cual consta de los siguientes límites generales: Norte, con las fincas "Pascha" y "Calderilla" de D. Simón Padilla y que antes eran de Da. Mauricia Cruz de Quinteros; Sud, con propiedades de los herederos de D. Pablo Alancay; Este, con "Cuesta Grande", de herederos de Eustaquio Sarapura, y al Oeste con propiedades de la Suc. de D. Desiderio Torino. El inmueble "Tapial Grande" comprende las fracciones conocidas con el nombre de "Pascha" y "Calderilla". A lo que el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: "Salta, noviembre 20 de 1944. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Atento a lo solicitado ténganse por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 3 y 4; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario

"Norte" y en el BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en forma. Oficiase a la Municipalidad de Rosario de Lerma y a la Dirección Gral. de Catastro para que informen si dicho inmueble afecta o no terrenos municipales o fiscales. Dése intervención al señor Fiscal Judicial y al señor Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en secretaría. — M. López Sanabria". Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 23 de 1944. — Juan C. Zuviría, Escribano Secretario. — Importe \$ 65. — e|6|12|44 - v|13|1|45.

Nros. 304 y 342. — **INFORME POSESORIO.** — El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, Alberto E. Austerlitz, en el juicio sobre posesión treintañal solicitada por José Bernardino Nanni, sobre un inmueble consistente en terreno con casa y demás edificado, plantado y cercado, con frente a la Calle Vicario Toscano que lo separa de la plaza principal, siendo su perímetro: partiendo del ángulo Nor-Este sobre la línea de edificación hacia el Oeste, 26,90 mts.; quiebra hacia el Sud 25,70 mts.; sigue al Este, 11,85 mts.; dobla al Norte, 12,45 mts.; vuelve al Este 13,80 mts.; para doblar hacia el Norte 11,70 mts. hasta encontrar el punto de partida sobre la línea de edificación; limitando; al Norte, calle Vicario Toscano; al Sud y Este, con propiedad de Lotenzo Sánchez; y al Oeste, la de José Ramón; cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado. — Salta, 21 de Noviembre de 1944. — Moisés N. Gallo Castellanos — Escribano Secretario. — 160 palabras — \$ 6.40 y 58.60 — e|4|12|44 — v|11|1|45.

Nº 305 — **EDICTOS.** — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Alberto E. Austerlitz, D. Roger o Frías en nombre y representación del Gobierno de la Provincia, solicitando la posesión treintañal del inmueble ocupado por la Policía de Cafayate que tiene los siguientes límites: Norte, calle San Martín; Sud y Este, Municipalidad de Cafayate; Oeste, Esteban Calvet. Dimensiones: 24.85 metros de frente por 29.70 metros de fondo, a lo que el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: Autos y Vistos: Atento lo solicitado a fs. 2|3 y lo favorablemente dictaminado por el señor Fiscal del Ministerio Público; cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho término comparezcan al juicio a hacerlas valer en legal forma, bajo apercibimiento de continuarse el juicio sin su intervención. Recíbase declaración a tenor del interrogatorio que oportunamente se presentará, a los testigos Antonio Lovaglio, Pedro F. Lávaque, Manuel Chavarria, Froilán Mendoza y José Antonio Dioli, a cuyo efecto comisionase al Juez de Paz P. ó S. de Cafayate, al que se libraré el correspondiente oficio. Para notificaciones en Secretaría, señálase los Lunes y Jueves ó día subsiguiente hábil, si alguno de éstos fuese

feriado. — ALBERTO E. AUSTERLITZ — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Moisés N. Gallo Castellanos, Escribano Secretario. — Salta, Noviembre 23 de 1944. Sin Cargo. — e|24|11|44 - v|30|12|44.

REMATES JUDICIALES

Nº 369 — Por JOSE MARIA LEGUIZAMON — Judicial. — Por disposición del Juez de Comercio y como correspondiente a la ejecución seguida por el Banco Provincial contra los esposos Abraham y Argina C. de Tallini, el 20 de Diciembre del cte. año a las 17, en mi escritorio Alberdi 323, venderé sin base, dos casas y terreno que forman el LOTE Nº 1 de la manzana 23 y mitad indivisa del Lote Nº 2, de la manzana 24, todos en Embarcación, jurisdicción del departamento de Orán. — José María Leguizamón — Martillero. — 86 palabras — \$ 10.30 — e|13|12|44 — v|20|12|44.

Nº 362 — REMATE JUDICIAL — Por ANTONIO FORCADA. — Por orden del Juez de Paz Letrado Nº 2, venderé el 22 de Diciembre, a horas 17, en Zuviría 453, sin base, al contado, los siguientes bienes embargados en el juicio Exhorto Juez de Paz Titular Tercera Nominación de la ciudad de Tucumán, en autos Manuel Pérez y Cía. vs. A. Rodríguez y Cía.

2 vitrinas; un mostrador de 2 1/2 metros de cedro en buen estado; un juego estantería angular de dos cuerpos de 15 metros de largo de cedro; 2 cajones para mercaderías de cedro en pie; 1 balanza con sus platillos y pesas; una máquina cortar fiambre.

Estos bienes se encuentran en Tartagal, en poder del depositario judicial Antonio Rodríguez.

El valor de la compra deberá depositarse al Martillero. — 125 palabras — \$ 10. — e|11|12|44 - v|19|12|44.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 336. — DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICIA — LICITACION PUBLICA. — Llámase a licitación pública, de acuerdo al Decreto Nº 5333 del P. E., por el término de 15 días hábiles, para la provisión de forraje y pastaje de invernada, con destino al ganado caballar al servicio de la Repartición, por las siguientes cantidades y para el primer semestre del año 1945:

48.000 Kilogramos de maíz con cáscara amarillo de 1ra. calidad con un promedio mensual de entrega de 8.000 kilogramos

48.000 Kilogramos de pasto seco enfardado de 1ra. calidad, con un promedio mensual de entrega de 8.000 kilogramos.

PASTAJE de invernada a razón de 25 a 30 caballos mensuales.

Las propuestas deberán ser presentadas a la Jefatura de Policía, bajo sobre cerrado con la inscripción LICITACION DE FORRAJE, acompañándose a la propuesta boleta extendida por Tesorería General de la Provincia, con la constancia de que se ha efectuado el depósito de garantía que establece la Ley de Contabilidad, equivalente a un 10 % del importe total de la provisión aludida, como así también la reposición del sellado de Ley.

La apertura de los sobres se realizará el día 20 de Diciembre en curso a horas 11 en el despacho del suscripto y en presencia de los interesados que concurran y del Sr. Escribano de Gobierno. — SALTA, Diciembre 1º de 1944. — FEDERICO DONADIO — Jefe de Policía. — 221 palabras - \$ 39.80 — e|4|12|44 — v|20|12|44.

Nº 337. — EJERCITO ARGENTINO. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION — AVISO DE LICITACION — Llámase a licitación pública para el abastecimiento de FORRAJE (alfalfa, avena y maíz quebrado), PAJA PARA CAMA y LEÑA, a las unidades con asiento en Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, Orán, Tartagal y La Quiaca, acto que se llevará a cabo en la Subintendencia de Guerra de la V. Región Militar, calle Las Heras 850 — Tucumán, el día 23 de Diciembre próximo a las 11 hs.

Por Pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Secretaría de la citada repartición o a los siguientes comandos y unidades: SALTA, Comando 5º División de Ejército. — JUJUY, 2. Destacamento de Montaña. — Sgo. DEL ESTERO — Regimiento 18 de Infantería. — CATALMARCA, Regimiento 17 de Infantería. — ORAN (Salta), Regimiento 5 de Caballería (2 agr.). — TARTAGAL (Salta), III Batallón, Regimiento 20 de Infantería. — Tucumán, Noviembre de 1944. — Arturo Mario POTRONE — Subteniente de Intendencia, Secretario de la Junta de Licitación. — 153 palabras — Importe \$ 27.55. — e|4|12|44 - v|22|12|44.

Nº 332. — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA. — Llámase a licitación pública para la provisión de agregado pétreo para tratamiento bituminoso en el Camino de Salta a La Floresta, colocado en la calzada.

Las propuestas, pliegos de condiciones, etc., pueden ser solicitadas a la Secretaría de la Administración, Calle Mitre 550, donde serán abiertas el día 19 de Diciembre de 1944, a horas 11.00.

EL CONSEJO

70 palabras — \$ 12.60. — e|1º|12|44 - v|19|12|44.

Nº 384. — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales, con destino a los Depósitos de la Administración:

- 150 Carretillas de hierro
- 200 Palas punta corazón
- 100 palas punta
- 50 palas punta puntar
- 12 hachas de mano
- 1000 cabos para pico
- 400 cabos para hacha
- 300 cabos para palas, rectos.
- 2000 carbón para fragua

y herramientas y materiales varios.

Las propuestas, pliegos de condiciones, etc., como así también cualquier informe al respecto, pueden ser solicitadas a la Secretaría de la Administración, Calle Mitre 550, donde serán abiertas el día Sábado 30 de Diciembre de 1944, o siguiente si fuera feriado; a horas

11.00. — EL CONSEJO. — Luis Alfonso Borelli — Secretario. — 121 palabras — Importe \$ 21.80 — e|8|12|44 al 30|12|44.

Nº 385. — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

- 1.500 metros de vía decauville
- 30 zorras volcadoras
- 5 cambio a izquierda
- 5 cambio a derecha
- 5 mesas giratorias.

Las propuestas, pliegos de condiciones, etc., como así también cualquier informe al respecto, pueden ser solicitadas a la Secretaría de la Administración, calle Mitre 550, donde serán abiertas el día sábado 30 de Diciembre de 1944, o siguiente si fuera feriado, a horas 10.00. — EL CONSEJO. — Luis Alfonso Borelli — Secretario. — 90 palabras — \$ 16.20 - e|18|12|44 — v|30|12|44.

Nº 344 — CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION — LICITACION. — Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 11,30 del día 23 de diciembre de 1944, para contratar las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 56 de Embarcación, Provincia de Salta.

Datos en la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Salta.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en la ciudad de Salta y en la Capital Federal. — EL SECRETARIO GENERAL. — 75 palabras — \$ 9. — — 5|12|44 - 9|12|44 y 16|12|44.

Nº 355 — CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION — LICITACION — Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 10.30 del 23 de diciembre de 1944, para contratar las obras en construcción del edificio destinado a la escuela Nº 204 de "J. V. González", Provincia de Salta.

Datos en la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Salta.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Ciudad y en la Capital Federal. — EL SECRETARIO GENERAL. — 75 palabras — \$ 6.00 — 9|12|44 y 16|12|44.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 377. — A los fines de la Ley 11867 previene a los interesados que por ante la Escribanía de don Ricardo E. Usandivaras Mitre 135 tramítase la venta del negocio-joyería y anexos "El Cristal de Roca" ubicado en la calle Mitre 281 con todas sus pertenencias, por parte de don Rosendo Mastruleri con domicilio en Belgrano 437 a don Mauricio Zavaro con domicilio en Alberdi 184, todos de esta ciudad. — Ricardo E. Usandivaras — Escribano Nacional. Registro Nº 1 - Salta. — Importe \$ 35.00 — e|13|12|44 v|18|12|44.

ASAMBLEAS

Nº 386. — CLUB ATLETICO RIVADAVIA. — Cítase a los asociados de este Club a asamblea

ordinaria para el 20 de diciembre a horas 22 en el local Caseros 1187: ORDEN DEL DIA:
1º Acta anterior
2º Memoria y balance del ejercicio fenecido
3º Interpretación de los arts. 29 y 60 de los Estatutos
4º Renovación parcial de autoridades, debien-

do elegir: Presidente, por un año; Vicepresidente, por un año; Secretario, por dos años; Prosecretario, por un año; Protesorero, por dos años; Dos vocales titulares por dos años; Dos vocales suplentes, por dos años; Un revisador de cuentas, por un año.

5º Proveer los cargos que vacaren como consecuencia de la elección prevista en el punto anterior. Salta, diciembre de 1944. —
LIDORO ALMADA LEAL — Vicepresidente. —
OSVALDO NIEVAS — Secretario. — 125 palabras — \$ 5.—

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1 9 4 4